



Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Junta Municipal

Nanawa esq. Toledo
Teléf.: 752-202 - 750-584



ORDENANZA N° 006/2.012 J.M.

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE CALLE, UBICADA EN EL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, CON LA DENOMINACIÓN EX COMBATIENTE GABRIEL GONZÁLEZ".

VISTO: El Dictamen N° 001/12 en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanentes de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota N° 124/2.012 I.M. por la cual se remite la nota presentado por el señor **Narciso Gabriel González Marecos**, solicitud Nomenclatura de Calle ubicado en el barrio Nuestra Señora de la Asunción, y;

CONSIDERANDO: Que, el solicitante sugiere la denominación de "**Ex Combatiente Gabriel González**", teniendo en cuenta que su Padre fue Ex Combatiente de la Guerra del Chaco, y los meritos necesarios en el cumplimiento del Sagrado deber con la Patria en plena juventud. Dicha calle se encuentra paralela a la calle Cristóbal Colon y Juan de Ayolas y perpendicular a la Ruta N° 9 Carlos Antonio López (Ruta Transchaco), como se observan en el Pleno de ubicación que se encuentra adjuntada al expediente.

Que, el Art. 12° inc. "g" de la Ley N° 3966/2.010 "Orgánica Municipal" expresa: establecer la nomenclatura de las calles, avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones.

Que, la petición planteada no impide alguna denominación, teniendo en cuenta la Ordenanza N° 013/90 J.M.

Que, la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial ha estudiado la propuesta planteada referente a la denominación de calle, teniendo en cuenta la Ordenanza vigente y que las mismas se encuentran sin nombre.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA:

Art. 1°) **ESTABLECER**, la nomenclatura de Calle ubicada paralela a la calle Cristóbal Colon y Juan de Ayolas y perpendicular a la Ruta N° 9 Carlos Antonio López (Ruta Transchaco), en el barrio Nuestra Señora de la Asunción, con la denominación de "**Ex Combatiente Gabriel González**".

Art. 2°) **TÉNGASE POR ORDENANZA**, comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

MARIANO ROQUE ALONSO, 18 DE ABRIL DE 2.012.



Heriberto R. Marmol L.
Intendente Municipal



Jorge A. Valdez P.
Secretario General

Gladys Zárate Gómez
Secretaria General



Cristian D. Adorno
Presidente

TÉNGASE POR ORDENANZA: envíese un ejemplar al Ministerio del Interior de conformidad con el Art. 43° de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese. Dada en la Ciudad de Mariano Roque Alonso a los veintiún días del mes de abril del año 2012.



Alberto Valdez R.
Secretario General



M. R. Máxima Leguizamón
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA:

ANTECEDENTES

COMISIONES ASESORAS DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mariano Roque Alonso, 17 de abril de 2.012.-

DICTAMEN N° 001/12 J.M.-

Señor
Cristian D. Adorno Arrúa
Presidente Junta Municipal
Presente:

VISTA: La Nota N° 124/2.012 de la Intendencia Municipal por la cual remite el expediente N° 2.014 presentado por el Señor **Narciso Gabriel González Marecos**, donde solicita nomenclatura de calle, y; -----

CONSIDERANDO: Que, el solicitante sugiere la denominación de "**Ex Combatiente Gabriel González**", teniendo en cuenta que su Padre fue Ex Combatiente de la Guerra del Chaco, y los meritos necesarios en el cumplimiento del Sagrado deber con la Patria en plena juventud. Dicha calle se encuentra paralela a la calle Cristóbal Colón y Juan de Ayolas y perpendicular a la Ruta N° 9 Carlos Antonio López (Ruta Transchaco), como se observan en el plano de ubicación que se encuentra adjuntada al expediente.-----

Que, conforme al Art. 12 inc. "g" de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa las denominaciones de calles para identificar las viviendas. -----

Que, la petición planteada no impide alguna denominación, teniendo en cuenta la Ordenanza N° 013/90 J.M. -----

Que, esta Comisión ha estudiado el pedido solicitado; aprobando la misma conforme a lo establecido en la Ordenanza mencionada anteriormente y a las disposiciones legales. -----

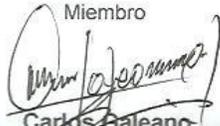
POR TANTO: luego del análisis respectivo: -----

RECOMIENDA:

- Art. 1°) ESTABLECER, la nomenclatura de calle con la denominación de "**Ex Combatiente Gabriel González**", paralela a la calle Cristóbal Colón y Juan de Ayolas y perpendicular a la Ruta N° 9 Carlos Antonio López (Ruta Transchaco), ubicado en el barrio Nuestra Señora de la Asunción, jurisdicción de este Municipio. -----

ES NUESTRO DICTAMEN: Salvo mejor parecer de la Plenaria. -----


Rafael Gómez
Miembro


Carlos Galeano
Miembro


Cristian Adorno
Presidente


Camilo Arrúa
Miembro